Alcaldía de ARANZAZU
DEPARTAMENTO DE CALDAS

Secretaría de
HACIENDA

Aranzazu Caldas julio 05 de 2025.

**EL SUSCRITO ALCALDE**

**CERTIFICA:**

Que el **MUNICIPIO DE ARANZAZU – CALDAS, identificado con el NIT 890.801.142-4**, ha cumplido con las obligaciones derivadas la afiliación y pago en los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, dentro de los términos de ley, de conformidad con las normas vigentes, según ley 789 de 2002 articulo 50 y ley 828 de 2005 articulo 1 y dentro de los últimos seis meses se encuentra a paz y salvo por estos conceptos de conformidad con las normas vigentes.

Por lo tanto, la Institución se encuentra al día y durante los últimos seis (6) meses se ha liquidado y pagado oportunamente las obligaciones parafiscales.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Atento saludo,

**SEBASTIAN MERCHAN ZULUAGA**
**Alcalde**

El presente certificado se firma a los cinco (05) días del mes de julio de 2025.

ARANZAZU CALDAS